

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de abril de 1986.-

Visto el presente expediente N° 140/86 cde. N° 4 del registro del Departamento de Compras (N° // // // // 390.464/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de materiales de tapicería, con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares / obrantes a fs. 5/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON // VEINTICINCO CENTAVOS (A 1.734,25), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- |   |        |  |
|---|--------|--|
| A | 862,75 | A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208), |
| A | 647,50 | A la Cuenta "Textiles, Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),                       |
| A | 172,00 | A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y                     |

////////////////////////////////////

